

Dictamen 5/2024: 'Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal de Calificación relativo a la calificación de las instalaciones de aire acondicionado'.

Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal de Calificación de fecha 19 de mayo de 1997 relativo a la calificación de las instalaciones de climatización, dado que los criterios relativos al '*carácter centralizado*' o '*utilización de elementos comunes*' de las instalaciones de climatización han sido sustituidos por lo dispuesto en el Anexo III de la vigente Ley 6/2014, de 25 de julio.